

Fwd: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA- JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Jhonatan Felipe Gonzalez Mesa <jhonatan.gonzalez@linktic.com>

Jue 07/03/2024 15:05

Para: Juzgado 07 Laboral Circuito - Antioquia - Medellín <j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: carlosrestrepoabogados@gmail.com <carlosrestrepoabogados@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (9 MB)

DEMANDA MARIA ISABEL PEREZ.pdf; ACTA REPARTO 050013105007-20240003000 JDO 07 LAB CCTO MED.pdf;

ADJUNTO ACTA REPARTO 050013105007-20240003000 JDO 07 LAB CCTO MED

Buenos Días/Buenas Tardes:

Señor Usuario

Le pongo de presente el proceso dentro de la referencia, el cual le correspondió por la implementación del nuevo sistema de reparto SIUGJ.

Radicado: 2024-0003000

Conforme el Acuerdo PCSJA23-12094 del 11 de octubre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura *“Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión Judicial de la Rama Judicial - SIUGJ y se definen lineamientos para su implementación y administración”*.

En el distrito de Medellín - Antioquia, se inició a partir del 23 de octubre del 2023, el registro de las demandas en el nuevo Sistema de Información de Gestión Judicial, el cual es un sistema de gestión procesal, por lo cual, para estar enterado en tiempo real de su proceso, le invitamos a asistir a las capacitaciones del mismo

Se deja la imagen con el código QR para las capacitaciones que se realizan diariamente, de manera virtual de lunes a viernes a las 3pm.

!!!Agradecemos de antemano su comprensión, compromiso y disposición para avanzar hacia una justicia digital!!

EL EQUIPO SIUGJ DE LA OFICINA JUDICIAL INFORMA:

Los folios del documento "HILO CORREO OFICINA JUDICIAL" corresponden a la impresión del correo recibido en la Oficina Judicial. Esto lo enviamos como anexo para la verificación de la autenticidad y trazabilidad de la información.

----- Forwarded message -----

De: Oficina Judicial Recepcion Demandas Laborales - Antioquia - Medellín

<demandaslabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mié, 21 feb 2024 a las 14:16

Subject: RV: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA- JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

To: Camilo Muños Gomes <CAMILO.MUNOS@linktic.com>

Cordialmente,

De: CARLOS ANDRES RESTREPO GIRALDO <carlosrestrepoabogados@gmail.com>

Enviado: viernes, 16 de febrero de 2024 14:28

Para: notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Oficina Judicial Recepcion Demandas Laborales - Antioquia - Medellín <demandaslabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Natalia Andrea

Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>; Buzon ProcesosJudiciales
<procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA- JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

SEÑORES
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (Reparto)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
A.F.P. PROTECCIÓN S.A.
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
E.S.D.

REFERENCIA: RADICACION Y NOTIFICACION DE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARIA ISABEL PEREZ GONZALEZ CC. 43.516.840

DEMANDADO: A.F.P. PROTECCION S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CORDIALMENTE



Carlos A. Restrepo G.

Abogado

Correo: carlosrestrepoabogados@gmail.com

Celular: 302 539 7324

Dirección: Calle 44 # 84-23 CC La América Of. 307.

Medellín - Antioquia



Libre de virus. www.avast.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Acta de Reparto

Siendo las **15:02** hrs. del día **07 de Marzo de 2024**, se recibió documentación referente al proceso titulado , siendo asignado el código de proceso judicial **050013105007-20240003000** del despacho **JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**, bajo la siguiente información:

Número de Caso: 05080/2024

Jurisdicción: Ordinaria

Especialidad: Laboral

Tipo del Proceso: Ordinario de primera Instancia

Tema del Proceso: Controversias de seguridad social

SubTema del Proceso: General

Cuantía del Proceso: \$ 27,000,000.00

Lugar del domicilio del demandado:

Departamento: Antioquia

Ciudad: Medellín

Lugar dónde se radica la demanda:

Departamento: Antioquia

Ciudad: Medellín

Sujetos Procesales: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES (Demandado)
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A (Demandado)
CARLOS ANDRES RESTREPO GIRALDO RESTREPO
GIRALDO (Apoderado)
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS (Demandado)
MARIA ISABEL PEREZ GONZALEZ (Demandante)

Documentación Recibida: Anexos

Demanda